

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Ayuntamiento de El Sauzal (Tenerife)

1219 *ANUNCIO de 17 de marzo de 2025, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación Menor (1/2023) del Plan General de El Sauzal.- Expte. 3741/2023.*

Mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, celebrado en sesión extraordinaria el día 13 de marzo de 2025, se aprueba inicialmente la Modificación Menor (1/2023) del Plan General de El Sauzal, expediente 3741/2023, en los términos que constan en el expediente, y siendo parte del contenido la parte resolutive la siguiente:

“Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de Modificación Menor (1/2023) del Plan General de El Sauzal, en los términos que obran en el expediente.

Segundo.- Abrir un periodo de información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, en la sede electrónica del Ayuntamiento (Ayuntamiento de El Sauzal Oficina Técnica Municipal) y en uno de los periódicos de mayor difusión de la isla. Simultáneamente y por el mismo plazo se realizará una consulta institucional a las Administraciones Públicas que pudiesen resultar afectadas. Durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Tercero.- Solicitar, simultáneamente al trámite de información pública, los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos a órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos.

Cuarto.- Que se remitan las alegaciones presentadas junto con los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos emitidos por los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, así como de los municipios afectados a los servicios técnicos para su informe.

Quinto.- Tras el informe técnico, remítase a Secretaría para la emisión del informe-propuesta.

Sexto.- Con los informes anteriores, trasládese a la Comisión Informativa para su estudio y propuesta de aprobación definitiva, que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre”.

En consecuencia, se somete el expediente a información pública por periodo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo los interesados formular las alegaciones que consideren oportunas, a cuyo efecto se pone de manifiesto que dicha Resolución se encuentra en la sede electrónica



del Ayuntamiento de El Sauzal (www.elsauzal.es), ubicándose el expediente relativo a la misma en las dependencias de la Oficina Técnica Municipal, en horario de atención al público, de lunes a viernes (el horario de presentación de alegaciones será el ordinario de funcionamiento del Registro General de esta entidad).

El Sauzal, a 17 de marzo de 2025.- El Alcalde-Presidente, Mariano Pérez Hernández.